



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$979,524	Proveedores	\$766,239
Deudores Diversos	893,903	Acreedores Diversos	544,187
Funcionarios y Empleados	193,854	Secretaría de Hacienda	1,412,653
Anticipo a Proveedores y Cont.	1,964,315	Fondos Ajenos	2,429,217
		Impuestos Retenidos	653,956
TOTAL CIRCULANTE	\$4,031,596	TOTAL CIRCULANTE	\$5,806,252
FIJO		TOTAL PASIVO	\$5,806,252
Parques y Jardines	369,000	PATRIMONIO	
Terrenos	59,217	Patrimonio Municipal	6,019,802
Edificios	251,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	(2,599,962)
Mobiliario y Eq. de Oficina	716,392	Resultado del Ejercicio Actual	825,306
Equipo de Transporte	1,030,308		
Maquinaria y Equipo	3,563,285	TOTAL PATRIMONIO	\$4,245,146
Armamento y Equipo de Policía	30,600		
TOTAL FIJO	\$6,019,802		
SUMA ACTIVO	\$10,051,398	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$10,051,398

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por créditos con Proveedores por \$766,239, el cual se conforman por adeudos con Super Servicio Salcido por \$135,214, con Comisión Federal de Electricidad por \$167,095, con Ing. y M. Industrial Cárdenas por \$173,405, y por diferentes casas comerciales para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento por \$290,525; con Acreedores Diversos por \$544,187, el cual se conforman por adeudos con diferentes programas por \$200,159, 0.5% Inspección y Vigilancia por \$145,909, y por diferentes acreedores por la prestación de bienes y servicios por \$198,119, por adeudo con la Secretaría de Finanzas por \$1,412,653, la cual se conforma por Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$1,400,726, y por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por \$11,927, pendientes de ser descontados de participaciones; por Fondos Ajenos por \$2,429,217, los cuales se conforman por Programa Emergente de Empleo Temporal por \$44,583, por Aportación de la Comunidad por \$207,338, por diversos fondos por \$2,147,900, y por retenciones de Fonacot por \$29,396 y por Impuestos Retenidos por \$653,956.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,304,040
Derechos	2,766,978
Productos	1,499,195
Aprovechamientos	1,508,026
Participaciones	13,647,281
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,783,439
Ingresos Extraordinarios	475,000
Total de Ingresos	\$28,983,959
Egresos	
Servicios Personales	\$16,260,368
Materiales y Suministros	2,715,289
Servicios Generales	4,670,423
Transferencias de Recursos Fiscales	961,837
Bienes Muebles e Inmuebles	14,069
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,789,289
Deuda Pública	747,378
Total de Egresos	\$28,158,653
SUPERAVIT	\$825,306

Nota: El superávit, que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, por \$825,306, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la disminución de las cuentas de pasivo como Acreedores Diversos y Secretaría de Finanzas.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.69 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 69 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 57.77% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 58 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.85% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2006, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$931,101, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,533,632	3,304,040	(229,592)	(6)
Derechos	1,883,792	2,766,978	883,186	47
Productos	1,995,180	1,499,195	(495,985)	(25)
Aprovechamientos	2,434,316	1,508,026	(926,290)	(38)
Participaciones	12,493,003	13,647,281	1,154,278	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,712,935	5,783,439	70,504	1
Ingresos Ordinarios 98%	\$28,052,858	28,508,959	456,101	2
Ingresos Extraordinarios 2%	0	475,000	475,000	100
Total Ingresos	\$28,052,858	28,983,959	931,101	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$229,592, que representa el 6%, principalmente en Impuesto Predial con una variación de 10%, a pesar de que se realizaron gestiones de recaudación del impuesto actual y rezagado por lo que algunos de los deudores se presentaron a pagar pero no fue suficiente, no se alcanzó lo presupuestado para este ejercicio a pesar de todas las medidas y facilidades implementadas para su recuperación; y en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 93%, debido a que lo recaudado en este concepto es básicamente por pago de guías de tránsito de cabezas de ganado solamente y no el cobro del 2%, sobre comercialización como se presentó en ejercicios anteriores es por ello la causa de no alcanzar el presupuesto ya que se esperaba el cobro de este último concepto.



- **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$883,186, que representa el 47%, principalmente en Alumbrado Público con una variación de 16%, debido a que aumentó la facturación por el servicio de energía eléctrica en el Municipio, la cual sirve de base para el cobro del 2% del DAP, incrementándose así la bonificación que por este concepto efectúa la Comisión Federal de Electricidad; en Otros Servicios debido a que se cobraron diversos certificados a las personas beneficiarios de obras expidiendo certificados de no adeudos, así como también en trámites de placas, certificados de residencias, así como expedición de certificaciones. Incrementando la bonificación que por este concepto efectúa la Comisión Federal de Electricidad

- **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$495,985, que representa el 25%, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 28%, debido a que las negociaciones de compra-venta no han sido favorables para la institución; y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles debido a que no fue posible rentar la maquinaria pesada como se tenía contemplado porque se utilizó en los programas de obras del Ayuntamiento, además de que no todo el año estuvo en funcionamiento porque se le hicieron diversas reparaciones.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$926,290, que representa el 38%, principalmente en Multas con una variación de 35%, debido a que no se han realizado operativos de vigilancia en lugares de mayor afluencia que generan ingresos por este concepto por lo que lo recuperado por multas no fue suficiente para cubrir lo presupuestado; en Donativos con una variación por 45%, debido a que se esperaba un donativo de una empresa de Arizona solo que no se obtuvo por lo que no se alcanzó lo presupuestado; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 37%, en virtud de que este ingreso varía según el rendimiento de captación de la Sub-Agencia misma que ha sufrido el faltante de emisión de las licencias de operador ya que ha dejado de cobrarlas y por consecuencia afecta la recaudación.

- **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,154,278, con una variación de 9%, del presupuesto reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 13%, y en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 12%

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$475,000, desglosados de la siguiente manera: Banobras, séptima disposición para gasto corriente \$400,000 y Banobras, octava disposición para gasto corriente \$75,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 31.32% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 31 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$719.81 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.50 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.61% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 56 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$15,245,607	1,730,123	599,385	16,376,345	16,260,368	115,977	1
Materiales y Suministros	1,984,200	327,253	221,475	2,089,978	2,715,289	(625,311)	(30)
Servicios Generales	4,363,800	755,394	768,503	4,350,691	4,670,423	(319,732)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	562,876	57,831	141,540	479,167	506,887	(27,720)	(6)
Erogaciones Extraordinarias	30,000	0	30,000	0	0	0	0
Gasto Corriente 85%	\$22,186,483	2,870,601	1,760,903	23,296,181	24,152,967	(856,786)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	515,156	3,044	57,449	460,751	454,950	5,801	1
Bienes Muebles e Inmuebles	219,100	5,165	26,400	197,865	14,069	183,796	93
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,883,541	476,656	530,620	2,829,577	2,789,289	40,288	1
Gasto de Inversión 12%	\$3,617,797	484,865	614,469	3,488,193	3,258,308	229,885	7
Deuda Pública 3%	\$2,248,578	454,443	155,643	2,547,378	747,378	1,800,000	71
Total de Egresos 100%	\$28,052,858	3,809,909	2,531,015	29,331,752	28,158,653	1,173,099	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 19, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$28,158,653; es decir se observó una variación del 4%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$29,331,752, lo que representa \$1,173,099, menos.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta variación inferior de \$115,977, que representa el 1%, del presupuesto modificado reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos debido a las renunciaciones, cambio de puestos o en su caso cancelación de plazas dentro del organigrama del



Ayuntamiento y a su vez por fusión de funciones; en Salarios al Personal Eventual ya que solo se pagaron al personal de servicios públicos y no de obras, no fue necesario ya que se trabajó con personal del mismo ayuntamiento para la realización de proyectos terminados; y en Pagos por Defunción Pensión y Jubilación porque las deducciones por este concepto se registraron junto con las Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$625,311, que representa el 30%, del Presupuesto modificado reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el personal de las instituciones con una variación de 43%, a pesar de las medidas de austeridad esta partida se elevó debido a los viajes que realizaba el asesor contable y a la visita de diversos funcionarios, reuniones eventos y además dentro de esta partida se registraba lo referente a cafetería para cada área. en Material de Construcción con una variación de 73%, debido a que se adquirió material diverso para Servicios Públicos aplicado a los parques y jardines así como estadios y áreas recreativas además de las implementaciones de Obras Públicas como complementos a terminaciones de diversos proyectos; en Combustibles con una variación de 30%, debido a que hubo ciertos eventos sociales importantes gastos operacionales diversos, además del patrullaje para estos eventos realizados durante este período, se presentó una erogación mayor a lo previsto durante el último trimestre ya que los nuevos funcionarios realizaron comisiones diversas a reuniones, cursos, entre otros.

- **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior de \$319,732, que representa el 7%, del presupuesto modificado reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 17%, debido a que se implementaron medidas de austeridad, sin embargo desde el inicio del ejercicio se ha visto reflejado un aumento por el uso de este servicio; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 11%, ya que a pesar de las políticas de austeridad con la implementación de relojes en alumbrado público, no se pudo limitar el gasto; en Conservación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo con una variación por 30%, debido a que se compraron llantas y diversas refacciones para la maquinaria de Obras Públicas; y en Viáticos con una variación de 10%, por que los funcionarios de las Dependencias de Presidencia y Ayuntamiento realizaron viajes en diversas comisiones para la gestión de recursos, proyectos, acuerdos, así como representación en reuniones y asistencia a cursos, así mismo en Seguridad Pública por los viajes que realizan los agentes policíacos por careos ante juzgados en diferentes lugares de la capital.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$961,837, aplicados de la siguiente manera: En Gasto Corriente, se ejercieron \$506,887, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: liga de béisbol, cruz roja, cuerpo de bomberos, comité fiesta de las flores, centro de salud, al módulo de turismo, entre otros. Además en el Gasto de Inversión, se ejercieron \$454,950, aplicados en la mayor parte al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$14,069, los cuales se aplicaron a la adquisición de dos sillones ejecutivos, dos sillas secretariales, un equipo de teléfono, un disco duro, dos equipos de cómputo, dos teléfonos.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,789,289, realizando con este un 99% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal, los cuales se destinaron a la realización de 50 obras públicas reportadas como 100% terminadas.



- **Deuda Pública.** En este rubro, se ejercieron recursos por \$747,378, integrados de la siguiente manera: Amortización del crédito contratado en el ejercicio de 2003 con Banobras, por \$712,778, pago de intereses del mismo por \$34,600.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.36% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.36 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,424 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$221.16 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 107.73

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$9,078,239 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 31% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 31 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,381,995, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,782,691, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Gastos autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,960,746 que representa el 71% y Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$804,072 representando 29% de un total de \$2,764,818. El egreso de \$ 2,764,818, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$2,782,691, determinándose una diferencia por \$17,873, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006 en la cuenta bancaria No 45840015401, de Banamex.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 18 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 71% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Infraestructura productiva rural, urbanización, drenaje, caminos, agua potable y electrificación.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 29% restante corresponde a red de agua potable en estadio de fútbol, suministro y colocación de aspersores en estadio, terminal en línea primaria en parque industrial, y pago de recibo a Comisión Federal de Electricidad, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,599,304, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: en Seguridad Pública por \$3,592,528 que representa el 100%, Gasto corriente por \$4,500 que representa menos del 1% y Gastos Financieros por \$640 que representa menos del 1% de un total de \$3,597,668. El egreso de \$ 3,597,668 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$\$3,599,304, determinándose una diferencia por \$1,636, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 45840015320 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99.9%.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$640, correspondientes a comisiones bancarias y \$4,500 por préstamo a un Agente Municipal.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 28.90% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 29 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.13% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.48 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas lográndose abarcar las principales responsabilidades establecidas en el plan de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Municipal, Alcantarillado, Cultura y Deporte entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 96.73% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.35 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,874,603 y los egresos a \$4,699,718 presentando un superávit de \$174,885.

Los ingresos se conforman por Agua Potable por \$1,458,318 que representa el 29.92%, Alcantarillado por \$293,483, representando el 6.02%, Contrato de Agua por \$112,885, que representa el 2.32%, Contrato de Alcantarillado por \$103,660, representando el 2.13%, Rezagos por \$2,015,353, representando el 41.34%, Aprovechamientos Diversos por \$46,369, representando el 0.95%, Recargos por \$255,428, representando el 5.24%, Intereses Generados por \$498, que representa el 0.01%, y Otros Ingresos por \$588,609, representando el 12.07% del total.

Los egresos se conforman por Remuneraciones por \$1,859,524, que representa el 39.57%, Prestaciones Sociales por \$329,054, que representa el 7%, Gastos De Personal por \$126,143, que representa el 2.68%, Gastos de Oficina por \$124,801, que representa el 2.66%, Gastos de Transportes por \$233,391, que representa el 4.97%, Arrendamiento y Mantenimiento de Locales por \$81,487, que representa el 1.73% Gastos Financieros por \$6,973, que representa el 0.15%, Gastos de Viaje Representación por \$22,692, que representa el 0.48%, Gastos Administrativos por \$382,802, que representa el 8.15%, Gastos de Publicidad por \$8,054, que representa el 0.17%, Gastos de Operación por \$1,514,604, que representa el 32.22%, Otros Gastos por \$10,193, que representa el 0.22% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Funcionarios y Empleados

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre 2006 préstamos personales a Funcionarios y Empleados de la administración anterior por \$72,555.

Activo Fijo

- 1.3 De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas, el Ayuntamiento recibió dos vehículos tipo pick-up modelo 2005, por \$377,865, para Seguridad Pública, mediante el convenio peso por peso, del cual al 31 de diciembre, se observó que no fue efectuado el registro en las cuentas del Pasivo, Activo Fijo y Patrimonio Municipal.

Cuentas por Pagar

- 1.4 Se efectúan retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los Funcionarios y Empleados del Municipio, las cuales no han sido enteradas el Servicio de Administración Tributaria al mes de diciembre por \$653,956.

Secretaría de Hacienda

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre una diferencia de \$399,432, al comparar el saldo que presenta el Ayuntamiento correspondiente a adeudos con la Secretaría de Hacienda por \$1,400,726, y el saldo que se presenta en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda Estatal por \$1,800,158.

Fondos Ajenos

- 1.6 Se observa que en la revisión de 3 obras públicas por \$550,000, presentaron expedientes técnicos incompletos y además, las fianzas por cumplimiento de contrato se expidieron en forma extemporánea.
- 1.7 Se observa que en la revisión de la obra PF-429 Rehabilitación de campo de beisbol infantil en Sonoyta por \$310,000, se presenta el expediente técnico incompleto, las fianzas por cumplimiento se presentó de manera extemporánea y se determinó un concepto pagado no instalado.
- 1.8 Se observó en la revisión de 2 obras públicas por \$550,000, que no presentaron los expedientes técnicos integrados
- 1.9 Se observó que en la ejecución de 4 obras públicas por \$2,467,650, se presentan los expedientes técnicos incompletos.



Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2006, se observó el pago de varias facturas de Ejercicios Anteriores, a nombre de Super Servicio Salcido, S.A. de C.V. , afectando el presupuesto 2006, por \$52,729.
- 1.11 Se observaron gastos sin soporte documental por \$16,880.
- 1.12 Se pagaron viáticos a funcionarios como complemento de sueldos por \$81,380.
- 1.13 Se observa que en la obra 6207-35 Aportación a CMCOP para construcción de subestación eléctrica en jardín de niños Héroes de Chapultepec realizada con \$32,340, las fianzas por anticipo y por cumplimiento, se presentaron en forma extemporánea.
- 1.14 Se observa que en la obra 6207-40 Aportación a CMCOP para la ampliación de red electricidad en calle 15, colonia Pápago por \$28,048, las fianzas por anticipo y por cumplimiento, se presentaron en forma extemporánea. Asimismo, en el acta de entrega recepción se observa una extemporaneidad en la fecha de firma de la misma.
- 1.15 Se observa que en la obra 6207-41 Aportación a CMCOP para la ampliación de red eléctrica en calles 8 y 9, colonia Pápago por \$26,437, se presenta que las fianzas por anticipo y por cumplimiento, se presentaron en forma extemporánea. Asimismo, se observa una extemporaneidad de firma del acta de entrega recepción.
- 1.16 Se observa que en 2 obras públicas fiscalizadas por \$48,847, se presentaron los expedientes técnicos incompletos
- 1.17 Se observa que la obra pública 6207-49 Aportación a CMCOP para la ampliación de red eléctrica en calle 11 entre G e I, colonia Hombres Blancos por \$34,578, presentó expediente técnico incompleto y en el contrato de obra número CM-040-06 mediante el cual se ejecutaron los trabajos, no se presentan las firmas de los que intervienen en el mismo.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 Se observó que el Asesor Contable del Ayuntamiento, se encuentra registrado en nómina percibiendo un sueldo mensual por \$6,000, quien a su vez se encuentra registrado en la nómina del Municipio de Ures.



Egresos

- 1.19 Al revisar selectivamente la nómina correspondiente a la segunda quincena de diciembre del 2006, se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, ni se reintegra el Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina del Municipio, obteniéndose diferencias de 6 empleados por \$25,320, por concepto de ISPT retenido de menos al empleado y \$4,656 de Crédito al Salario a favor del mismo.

Objetivos y Metas

- 1.20 En las dependencias de Sindicatura, Acción Cívica y Cultural, Contraloría Municipal y Jefatura de Policía preventiva y tránsito, de 128 metas manifestadas como alcanzadas, no fue posible acreditar el cumplimiento de 96 de ellas.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.21 Se observaron comprobantes sin requisitos fiscales (Sin leyenda de efectos fiscales) por \$35,100.
- 1.22 Se observaron comprobantes sin retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$35,437.
- 1.23 Se observaron gastos sin soporte documental por \$22,686.
- 1.24 Se observa la realización de 3 obras públicas por \$589,940, las cuales se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo, mas no se orientaron a beneficiar a grupos en rezago social y pobreza extrema.
- 1.25 Se observa la realización de 2 obras públicas por \$105,628, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.26 Se observa que en la revisión de 2 obras públicas por \$233,653, no se presentaron los expedientes técnicos integrados
- 1.27 Se observa que la obra 6107-11 terminación de línea primaria para parque industrial por \$108,504, no beneficia a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Asimismo, el expediente técnico se encuentra incompleto debido a que carece de fianza de cumplimiento, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta entrega recepción.
- 1.28 Se observa que la obra pública 6107-01 Reparación de bordo de contención y vado en camino al ejido La Nariz por \$76,169, presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Impuestos Retenidos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que el ente no ha cumplido con la presentación de las declaraciones de las retenciones de impuestos por \$236,687.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.3 Al 31 de diciembre de 2006, se liquidó personal del Ente por \$178,514, sin efectuar los cálculos de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a lo dispuesto en ley.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$7,356,335
No Cuantificadas	3	0
	<hr/>	<hr/>
	31	\$7,356,335



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,356,335. Esto representa el 26.12% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.66 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	26	2	24
2004	26	0	26
2005	27	5	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.8	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.5	20%	1.69
Evaluación al ejercicio del gasto	6.3	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	5.5	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	9.4	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.7	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			6.93

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN